





Secretaria General Técnica

Avda. Ranillas Edificio 5D 50071 Zaragoza (Zaragoza)

ACTA № 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA

Presidenta:

-Dª MARÍA MUÑOZ GUAJARDO, Jefa de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento

Vocales:

Por la D. G. de Servicios Jurídicos: -D. JORGE ORTILLÉS BUITRÓN, Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón

Por la Intervención General:

- -Da MONICA CRISTELLYS BARRERA, Jefa de Sección de Fiscalización y Contabilidad
- -Da SARA BARRADO GRACIA, Jefa de Sección de Gestión de Inversiones, Equipamiento e Informática (Vocal suplente)

Secretaria:

 Da MARIA TERESA ORCE SANCHO, Jefa de Negociado de Obras, Informática y Telecomunicaciones

En Zaragoza, siendo las 9:30 horas del día 30 de junio de 2022, en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, sita en Avenida de Ranillas, nº 5-D, planta 3a, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en relación con la licitación del contrato de obras. denominado Construcción de 9 unidades de Infantil y 9 unidades de Primaria en el CPI Ana María Navales, expediente GIE 01/2022 CONMY 2022 1800000809.

El orden del día a tratar es el que sigue: 1º.- Constitución de la Mesa.

- 2º.- Examen de la documentación administrativa aportada por el licitador requerido en el plazo de subsanación y adopción de los correspondientes acuerdos de admisión y/o exclusión.
- 3º.- Apertura, del sobre nº B que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa.

1º.- Constitución de la Mesa

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada mediante Orden del Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de fecha 3 de junio de 2022.

Consta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la reunión presencial de la Presidenta, la Vocal Da Sara Barrado Gracia y de la Secretaria de la Mesa y, a distancia, de los vocales representantes de la Dirección General de Servicios Jurídicos y de la Intervención General, quienes asisten a la sesión por medio telemático a través del sistema audiovisual de videoconferencia Cisco Webex Meeting.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.







Secretaria General Técnica

Avda. Ranillas Edificio 5D 50071 Zaragoza (Zaragoza)

2º.- Examen de la documentación administrativa aportada por el licitador requerido en el plazo de subsanación y adopción de los correspondientes acuerdos de admisión y/o exclusión para continuar en el proceso de selección

En virtud de lo acordado en la anterior sesión de la Mesa de Contratación, donde se revisó la documentación administrativa contenida en los sobres A, el licitador **OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.,** fue requerido para subsanar la documentación que se indica:

- ✓ DRU: Parte III: Falta cumplimentar apartado D "Motivos de exclusión puramente nacionales" (página 13)
- ✓ Deberá indicar las empresas que conforman el grupo empresarial al que pertenece, ya que no pueden leerse en su totalidad en la documentación aportada.

El licitador ha presentado en la PLACSP la documentación requerida, en el plazo concedido al efecto.

Seguidamente se procede al descifrado, apertura y extracción de la documentación contenida en el sobre presentado por el licitador para subsanar los defectos observados, y a su examen por los miembros de la Mesa de Contratación, encontrándola correcta.

En base a este examen los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN**, por unanimidad, **declarar ADMITIDO** al licitador anteriormente citado, para continuar en el proceso de licitación, por considerarse suficiente los documentos aportados por el mismo.

Por lo tanto, los licitadores ADMITIDOS en la licitación del contrato arriba mencionado son:

1	CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.A.U.
2	LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.L.
3	OBRASCON HUARTE LAIN SA
4	PAPSA INFRAESTRUCTURAS - ROMERO POLO

3º.- Apertura, del sobre nº B que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa.

Se procede al descifrado y la apertura y extracción de la documentación contenida en el citado sobre B.

En el examen inicial que realizan los miembros de la Mesa de la documentación aportada en este sobre por los licitadores presentados y admitidos, se considera la misma aparentemente adecuada y que, en principio, se ajusta a lo exigido en el anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin perjuicio de lo que se disponga una vez realizado el análisis detallado de dicha documentación.

En virtud de lo anterior, **SE ACUERDA** entregar la propuesta y documentación contenida en el sobre B de los licitadores a los técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de que evacuen informe para la valoración de los criterios recogidos en el anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,







Secretaria General Técnica

Avda. Ranillas Edificio 5D 50071 Zaragoza (Zaragoza)

por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día treinta de junio de dos mil veintidós, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA María Muñoz Guajardo

LA SECRETARIA Mª Teresa Orce Sancho